 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 1 de 3


DEPENDENCIA:	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
PROCESO:	Participación ciudadana y corresponsabilidad			
TIPO DE REUNION:	Externa			
FECHA DE REUNIÓN:	08	11	2023	HORA: 2:00 P.M.

ACTA No. 11

OBJETIVO:	Realizar sesión ordinaria del mes de noviembre 2023 del Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género de la localidad de Chapinero
PARTICIPANTES:	Se anexa listado de asistencia a la reunión.
ORDEN DEL DÍA:	
	1. Saludos y verificación de quorum.
	2. Aprobación de acta del mes anterior.
	3. Plan de Acción COLMYEG 2023.
	-Seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad por parte del Alcalde Local Oscar Yesid Ramos Calderón.
	-Presentación Contrato de Prestación de Servicio: CPS 262 de 2023. Alcaldía Local.
	-Conmemoración 25N
	-Socialización Plan Local de transversalización de la localidad de Chapinero (proyectos transversalizados)
	4. Varios.

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Comité mes diciembre 2023	Comité	13 de diciembre de 2023
Socializar las acciones realizadas por las entidades en lo local, en el marco de la PPMYEG y los planes de transversalización.	Instituciones	13 de diciembre de 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 2 de 3

Se dio inicio al Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género del mes de noviembre de 2023. La convocatoria fue realizada a través de correo electrónico a todas las mujeres e instituciones registradas en la base de datos, por teléfono y a través de WhatsApp.

1. Presentación de las y los asistentes.

Se dio la bienvenida a las mujeres e instituciones asistentes al COLMYEG por parte de la referente local Jenny Díaz.

De las instituciones asistieron:

SDMUJER	Alcaldía Local	SDIS	Subred Norte	SD Ambiente	IDRD	Personería Local	Casa de Justicia
SD Hábitat	IDPAC	SD Movilidad	SD Cultura	Policía	DILE	IKALA	

La consejera consultiva, se excusa por no poder asistir al comité debido a que se cruza con la reunión del CCM distrital.

2. Aprobación del acta anterior.

Se sometió a aprobación el acta del Comité ordinario del mes de octubre de 2023, la cual fue aprobada por las instituciones y las mujeres participantes.

La referente Jenny Díaz, socializó e invito a las mujeres a participar de las diferentes actividades que se realizan en la CIOM.

Se compartió e invito a las mujeres a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 de la Secretaría Distrital de la Mujer: 'Bogotá se la juega por las mujeres'


Día: miércoles 15 de noviembre.

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: Residencias Tequendama

Las inscripciones se realizarán a través del link: <https://www.sdmujer.gov.co/registro-rendicion-de-cuentas-2023>, Inscripciones abiertas del 30 de octubre hasta el 10 de noviembre o hasta completar aforo.

También puedes seguir la transmisión en directo a través de [Facebook Live @secredistmujer](#)
 Información enviada a todos los correos electrónico.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 3 de 3



La referente Jenny Díaz hace seguimiento al del Plan de Acción del COLMYEG, recordando el objetivo general “Articular acciones con los diferentes sectores administrativos que desarrollan procesos misionales en el ámbito local, con el fin de dar respuesta a las demandas de las mujeres, fortalecer e impulsar sus liderazgos y visibilizar la instancia de participación como un espacio de acción política donde se construyen agendas colectivas y comunes para la garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres”.

Se recordó a las instituciones que en el marco del Plan de Acción una de las actividades es: “Socializar las acciones realizadas por las entidades en lo local, en el marco de la PPMYEG y los planes de transversalización. (una vez por semestre)” por ello quedo cómo **compromiso para la sesión de diciembre que las entidades socializaran las acciones que han realizado para las mujeres de la localidad en el segundo semestre de 2023** y enviaran a la secretaría técnica la presentación a realizar el día antes del comité.

- **Seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad por parte del Alcalde Local Oscar Yesid Ramos Calderón**

El Alcalde Local de Chapinero Oscar Yesid Ramos Calderón, realizó la socialización de los Avances del cumplimiento del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres de Bogotá, entre el Consejo Consultivo de Mujeres y alcaldes y alcaldesas.

Compromiso 1: Participación directa del Alcalde local cada cuatro (4) meses, en reunión citada para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad; con la participación de mujeres delegadas por el COLMYG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 4 de 3

- Primer seguimiento: 09 de noviembre de 2022
- Segundo seguimiento: 08 de marzo de 2023
- Tercer seguimiento: 12 de julio de 2023
- Cuarto seguimiento: 08 de noviembre de 2023

Compromiso 2. Para todas las fases de la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres, y que sean susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género en la vigencia II/2022 - 2023, ... Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas.

Nombre del proyecto	Meta asociada a transversalizar	Actividades
2024 Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud	Vincular 50 personas con discapacidad, cuidadores, en actividades alternativas de salud física y mental	Hipo terapia
1830 Chapinero es primera infancia	Implementar Proyectos Para el desarrollo Integral de la primera infancia	Promotoras del cuidado, pautas de crianza libres de estereotipos y reconocimiento del cuidado
1710 Chapinero construye infraestructura social	Formar 644 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual	Cursos para el uso del tiempo libre para mujeres cuidadoras y personas diversas.
1671 Chapinero productivo y emprendedor	1. Promover 97 en Mipymes la transformación empresarial, productiva o turística	Priorización a mujeres cuidadoras
1827 Chapinero rural y productivo	Vincular 12 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	Inclusión de rutas de atención y reconocimiento del cuidado en los entregables
1731 Chapinero dejando huella	Atención a 2000 animales	Reconocimiento de labores de cuidado de animales de compañía, brigadas a domicilio
2025 Chapinero Joven, sano y responsable	Vincular 200 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	Objetivo de trabajar sobre estereotipos de género





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 5 de 3

Compromiso 3. Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer.

5. NOTAS GENERAL:

Para la ejecución de actividades, el operador deberá tener presente los siguientes criterios de viabilidad, en relación de los conceptos de gestión asociados por el sector Mujer según los artículos 2022 - 2024, para cada una de las Metas a cumplir de la siguiente manera:

• META PDC 3. Vincular 300 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.

Las acciones desarrolladas deben ser respuesta a la definición de cuidado, entendida en el Sistema Distrital de Cuidado que plantea (1) el cuidado individual, que hace referencia al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que comprende el cuidado de personas que requieren atención de apoyo físico y/o emocional en condiciones de discapacidad, personas de avanzada edad, personas con discapacidad y personas adultas mayores que requieren distintos grados de apoyo, educación o desarrollo de las acciones con las organizaciones de mujeres cuidadoras para fortalecerlas.

Las acciones que se desarrollen deben tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidadores y personas cuidadas con discapacidad y los equipos de Cuidado de las Mujeres, de Niños y Adolescentes, establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Entendimiento que los servicios del sistema Distrital de Cuidado para contribuir a la redistribución de las cargas de cuidado.

Los procesos de formación que se desarrollen deben promover el diálogo entre las trabajadoras de los cuidados, cuidadores y personas con discapacidad para fortalecer sus acciones de:

- participación, representación y incidencia.

Los procesos que se desarrollen deben estar acompañados de una estrategia de comunicación que permita avanzar en la modificación de los imaginarios y estereotipos sociales y culturales asociados a la labor de cuidado y que aporte en la distribución equitativa de roles.

Las actividades que se desarrollen deben promover la participación de las cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad, generando los canales legales y técnicos necesarios.

Las acciones que se desarrollen deben generar el acompañamiento, fortalecimiento y reducción del trabajo de cuidado y la presión de tiempo, entendido como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y de la comunidad.

Las acciones relacionadas con la estrategia de cuidado -cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad- deben promover el entendimiento de las personas cuidadas, su autonomía y el cuidado de su propia vida, lo que puede consistir en reducir el riesgo de violencia.

• META PDC 1. Vincular 300 personas en acciones para la promoción del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Fomentar acciones orientadas a prevenir, evitar, reducir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres.

Los proyectos que se desarrollen deben estar precedidos por formación, acompañamiento y monitoreo sistemático de mujeres que propicien por la igualdad de Género a sus Víctimas de Violencia por las Mujeres.

Los proyectos que se desarrollen deben incluir acciones orientadas a la atención, prevención y activación de redes de apoyo a través de la formación, articulación y fortalecimiento de Alianzas Estratégicas de Fortalecimiento.

Incluir acciones que propendan por la transformación de estereotipos, comportamientos y actitudes, que permitan las relaciones entre las mujeres, entendiendo su rol y masculinidad y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Todos los proyectos desarrollados deben alinearse al plan de acción de género, acciones orientadas de la equidad de género para la igualdad de las mujeres víctimas de violencia.

Prevenir el desarrollo de acciones en los lugares identificados como riesgos para las mujeres en el marco del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres.

Los proyectos que se desarrollen deben incluir la realización de acciones orientadas en el Plan Local de Seguridad para las Mujeres.

En el marco de intervenciones físicas de espacios identificados como riesgos para las mujeres de la localidad, el proyecto debe incluir acciones orientadas que favorezcan la participación de las mujeres y comunidad en general.

Todos los proyectos deben estar alineados al marco del Decreto de las Mujeres y una Víctimas de Violencia e incluir los riesgos de Género de las Mujeres, de Niños y Adolescentes.

El proyecto deberá garantizar que las mujeres víctimas de violencia sean las primeras beneficiarias, de los derechos y acciones prioritarias.

Los proyectos que se desarrollen deben estar acompañados de una estrategia de comunicación que permita avanzar en la modificación de los imaginarios y estereotipos sociales y culturales asociados y que aporte en la disminución de la violencia contra las mujeres, así como hacer énfasis de la Red Local de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.

Las actividades que se desarrollen deben promover la participación de las mujeres en su diversidad, generando los canales legales y técnicos necesarios, teniendo en cuenta a las mujeres víctimas y personas con discapacidad asociadas con violencia.

Generar espacios de reflexión a partir de las actividades propuestas, sobre la situación del género de las Mujeres, como estrategia para promover la redistribución de las cargas de cuidado y avanzar en la modificación de los imaginarios y estereotipos sociales y culturales asociados a la labor de cuidado y que aporte en la distribución equitativa de roles.

Autopromover y avanzar en las acciones orientadas de violencia en el marco de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1712 de 2013.

Fortalecer la participación de mujeres identificadas como riesgo sexual y violencia de género en las actividades desarrolladas en los proyectos, basadas en el rol de activas de las mujeres.

Las actividades orientadas deben promover y generar acciones que fortalezcan el acceso efectivo a la justicia y a la igualdad de las Mujeres de las mujeres víctimas de violencia.

• META PDC 5. Capacitar 300 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

Fomentar la participación, representación e incidencia en el ámbito local y Distrital de las mujeres y sus organizaciones, grupos, redes y acciones.

Fortalecer y ampliar el rol de las mujeres en los espacios de participación, así como los procesos organizativos desarrollados, teniendo en cuenta los Objetivos y los Derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y el rol de las mujeres en el desarrollo de las acciones con las organizaciones de mujeres cuidadoras para fortalecerlas.

Los procesos de formación que se desarrollen deben promover el diálogo entre las trabajadoras de los cuidados y la ciudadanía política de las mujeres para su participación y incidencia política en las diferentes formas de participación y procesos comunitarios.

Los proyectos que se desarrollen deben estar acompañados de una estrategia de comunicación que permita avanzar en la modificación de los imaginarios y estereotipos sociales y culturales asociados a la labor de cuidado y que aporte en la distribución equitativa de roles.

Las actividades que se desarrollen deben promover la participación de las mujeres en su diversidad, generando los canales legales y técnicos necesarios, teniendo en cuenta a las mujeres víctimas y personas con discapacidad asociadas con violencia.

Generar espacios de reflexión a partir de las actividades propuestas, sobre la situación del género de las Mujeres, como estrategia para promover la redistribución de las cargas de cuidado y avanzar en la modificación de los imaginarios y estereotipos sociales y culturales asociados a la labor de cuidado y que aporte en la distribución equitativa de roles.

Autopromover y avanzar en las acciones orientadas de violencia en el marco de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1712 de 2013.

Fortalecer la participación de mujeres identificadas como riesgo sexual y violencia de género en las actividades desarrolladas en los proyectos, basadas en el rol de activas de las mujeres.

Las actividades orientadas deben promover y generar acciones que fortalezcan el acceso efectivo a la justicia y a la igualdad de las Mujeres de las mujeres víctimas de violencia.



3. Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/o organizaciones de mujeres

CPS 262-2023
Banco de Hojas de vida
Banco de proveedoras

Tropa de Mujeres Cuidadoras 2.0
Convocatoria abierta en el primer semestre
10 Mujeres vinculadas de forma directa en la actualidad

Labores de cuidado a cuidadoras:

Experiencia en actividades de empaquetamiento y cuidado, masajes corporales, tratamientos corporales y/o faciales naturales, técnicas de respiración y relajación, y otros ejercicios de autocuidado propios.

Buscamos 2 roles...

Roles:

- Labores de aseo y limpieza.

Experiencia en labores de hogares, preparación de alimentos, comidas del hogar y otras tareas que faciliten el cuidado del tiempo y espacio para el autocuidado de la mujer o de las personas cuidadas.

Anexo técnico LP-007-2022



ALCALDÍA DE CHAPINERO



¡ESTAMOS BUSCANDO!

TALLERISTAS

Invitamos a las mujeres de la Red que tengan conocimiento en los siguientes temas para que nos envíen su hoja de vida indicándonos en cuál actividad desean trabajar como talleristas.

- Salud mental y comunicación asertiva
- Economía del cuidado
- Recurso internacional, planeación participativa y presupuestos con enfoque de género
- Bienestar menstrual
- Taller de plantas para el cuidado femenino
- Echada de rulo feminista con enfoque étnico (lectura de literatura feminista)
- Feminismos populares para la construcción de Red
- Estrategias pedagógicas para la prevención de violencia

ENVÍANOS TU HOJA DE VIDA
g.tara@gygd.edu.co



ALCALDÍA DE CHAPINERO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 6 de 3

Compromiso 4. Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II-2022 y 2023, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer, a: una (1) delegada de los COLMYG y/o la delegada territorial del CCM; y a una (1) representante del sector mujeres referentes de cada una de las metas, para el seguimiento a la ejecución de los proyectos

Chapinero



2035 "EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS"

- ✓ Meta "Capacitar 300 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de los derechos de las mujeres"
- ✓ Meta "Vincular 500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer".

1855 "CHAPINERO TE CUIDA"

- ✓ Meta "Vincular a 200 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado".

Total de **1100 personas** beneficiadas con el proyecto

\$610.000.000 millones de pesos


8 meses de ejecución



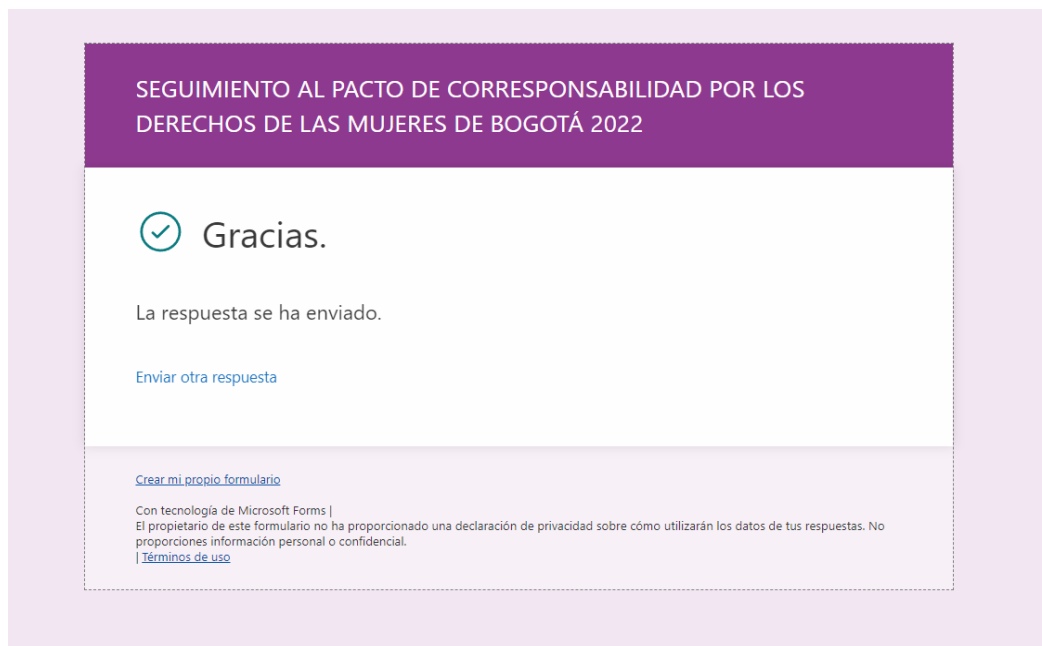
ALCALDÍA DE
CHAPINERO



Mesa ampliada con supervisores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 7 de 3

Compromiso 5. Las alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos; y presentarán soluciones concretas y aterrizadas, para la solución de estas dificultades.



-Presentación Contrato de Prestación de Servicio: CPS 262 de 2023. Alcaldía Local. 2035 “En Chapinero todas contamos” 1855 “Chapinero te cuida”

La profesional Viviana Ortiz, referente de la Mujer y Género de la Alcaldía Local presentó a la coordinadora del Contrato 262 de 203 el cual tiene como objetivo “Prestar servicios para el fortalecimiento de capacidades y la dignificación de las mujeres en: construcción de ciudadanía, estrategia de cuidado a cuidadoras. Prevención del feminicidio, violencias basadas en género y/o violencias contra las mujeres en la localidad de chapinero” con una fecha de inicio del 23 de octubre de 2023 al 22 de junio de 2024 y un valor del contrato de \$587.961.528 por 8 meses.

Paola Parra, coordinadora del proyecto, socializó que el proyecto contempla tres metas: Prevención del feminicidio, violencias basadas en género y/o violencias contra las mujeres en la localidad de chapinero, Construcción de ciudadanía y Estrategia de Cuidado a Cuidadoras y busca Prestar servicios para el fortalecimiento de capacidades y la dignificación de las mujeres.

En este momento se encuentran en la Fase de Alistamiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 8 de 3

Presento las acciones a realizar en cada uno de los componentes del proyecto.

14

Acciones

1

Prevención del Femicidio
y la Violencias Contra la
Mujer

COMPONENTE	ACTIVIDAD	META ACTIVIDAD
CONMEMORACIONES	MICRÓFONO ABIERTO EN EL 25N	60
	TOMA ESPACIO PÚBLICO 4D	80
INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO	RESIGNIFICACIONES (2 acciones)	40
	HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA FRENTE A LAS VIOLENCIAS (3 acciones)	180
ESPACIOS DE ENCUENTRO Y SANACIÓN	TEJEMOS Y SANAMOS	30
	EL FLORECER DE LAS MUJERES DE VERJON	50
COMPONENTE DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL	VBG DESDE LA COSMOGONÍA INDÍGENA	30
RED	FORTALECIMIENTO RED (4 sesiones)	30
		500



ALCALDÍA DE
CHAPINERO



6

Acciones

2

Construcción de ciudadanía y
Desarrollo de Capacidades para
el ejercicio de las mujeres

COMPONENTE	ACTIVIDAD	META ACTIVIDAD
ESPACIOS DE ENCUENTRO	MUJERES, DE LA CALLE A LO PÚBLICO	30
ESPACIOS DE ENCUENTRO	EL ARTE DE PARTICIPAR	90
ESPACIOS DE ENCUENTRO	TERTULIA	50
CONMEMORACIONES	8 M	60
CONMEMORACIONES	LA MUJER EN LA QUE ME VOY A CONVERTIR CUANDO CUIDE MI SALUD MESTRUAL	40
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	MUJERES EMPRENDEDORAS	30
		200



ALCALDÍA DE
CHAPINERO





4

Acciones

3

Estrategias
Cuidado a Cuidadoras

META PLAN	COMPONENTE	ACTIVIDAD	META ACTIVIDAD
Construcción de Ciudadanía	RECONOCER	CUID-ARTE	50
	REDISTRIBUCIÓN	EL CUIDADO ES DE TODOS, TODAS Y TODES	80
	REDUCCIÓN	ESPA-CIO PARA SER FELIZ, CUIDARME Y SANARME	35
		CUIDADO PARA CUIDADORAS	35
			200



ALCALDÍA DE
CHAPINERO



Así mismo recordó que el proyecto estará realizando diferentes actividades que buscan que las mujeres de la localidad se integre en las diferentes fases, los datos del Operador son: Correo electrónico: ikala.chapinerovbg@gmail.com y Tel: 3176005317

La profesional Viviana Ortiz, referente de Mujer y Género de la Alcaldía Local, recordó a las mujeres que en este momento se encuentra abiertas la fase de votación de Presupuestos Participativos, la cual va hasta el 18 de noviembre.

En la CIOM quedara un punto de votación física para que todas las mujeres puedan acceder.

-Conmemoración 25N Día Internacional de la Eliminación de las Violencia contra las Mujeres

Se informa a las y los asistentes acerca de la agenda con ocasión a la Conmemoración 25 de noviembre. Se hace un breve recuento acerca de la historia y contexto por el cual se conmemora esta fecha.

¿Por qué conmemorar el 25 de noviembre?

En 1960, las hermanas y activistas políticas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal fueron torturadas y brutalmente asesinadas por el régimen dictatorial de Rafael Leonidas Trujillo en República Dominicana. Desde entonces, fueron conocidas como *Las Mariposas* y se convirtieron en un símbolo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 10 de 3

de las luchas por la igualdad, la libertad y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Reconociendo la lucha y resistencia de las hermanas Mirabal y la necesidad de visibilizar y denunciar la persistencia de las violencias contra las mujeres, en julio de 1981, durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe desarrollado en Bogotá, se propuso por primera vez conmemorar el 25 de noviembre, y desde 1999 la Resolución 54/134 de la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer." Así, cada año diversas organizaciones feministas y grupos de mujeres, posicionaron esta fecha como un día de homenaje, reflexión, denuncia y memoria que fue ganando legitimidad en Colombia y el mundo.

El propósito de Conmemorar el 25 de noviembre pasa por reivindicar las luchas históricas de las mujeres por su derecho a una vida libre de violencias. Promover el compromiso y el ejercicio corresponsable frente a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, por parte de autoridades nacionales, locales, líderes, lideresas de procesos sociales, políticos, culturales, empresariales, servidoras y servidores públicos.

Se invita a las mujeres a participar de los eventos que se realizan en la localidad y poder socializar con las mujeres de la localidad.



25 Noviembre:

**Día Internacional de la Eliminación de las
Violencias contra Mujeres**

**Conmemoración Día Distrital
contra el Femicidio**

**Fecha: lunes 04 diciembre.
Hora: 11:00 a.m. a 3:00 p.m.
Lugar: Alcaldía Local.**

MICRÓFONO ABIERTO

**Fecha: viernes 01 diciembre.
Hora: 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
Lugar: Universidad Javeriana.**

💡 Tendrá link de inscripción

Estas actividades se realizan en el marco Contrato de Prestación de Servicio: CPS 262 de 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 11 de 3

Secretaría Distrital de Cultura, Carolina Mosquera, recordó que cultura tiene varias actividades que se pueden solicitar en el marco de los eventos de conmemoración, como el año pasado en donde se hizo se participó con la estrategia de Biblio Red en el marco del 25N, manifestando la importancia de poder hacer la solicitud con tiempo.

-Socialización Plan Local de transversalización de la localidad de Chapinero (proyectos transversalizados)

La profesional Viviana Ortiz, referente de Mujer y Género de la Alcaldía Local, socializó y presentó el ejercicio de transversalización que vienen adelantando en los diferentes proyectos de inversión local y el cual fue presentado 30 de octubre en la mesa realizada con las y los formuladores.

Nombre del proyecto	Meta asociada a transversalizar	Actividades
2024 Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud	Vincular 50 personas con discapacidad, cuidadores, en actividades alternativas de salud física y mental	Hipoterapia
1830 Chapinero es primera infancia	Implementar Proyectos Para el desarrollo Integral de la primera infancia	Promotoras del cuidado, pautas de crianza libres de estereotipos y reconocimiento del cuidado
1710 Chapinero construye infraestructura social	Formar 644 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual	Cursos para el uso del tiempo libre para mujeres cuidadoras y personas diversas.
1671 Chapinero productivo y emprendedor	1. Promover 97 en Mipymes la transformación empresarial, productiva o turística	Priorización a mujeres cuidadoras
1827 Chapinero rural y productivo	Vincular 12 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	Inclusión de rutas de atención y reconocimiento del cuidado en los entregables
1731 Chapinero dejando huella	Atención a 2000 animales	Reconocimiento de labores de cuidado de animales de compañía, brigadas a domicilio
2025 Chapinero Joven, sano y responsable	Vincular 200 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	Objetivo de trabajar sobre estereotipos de género

Consejo Local de Economía Cultural, Creativa, Productiva y Competitiva de la Localidad de Chapinero. Acuerdo Local 006 de 2023.

Se informo a las mujeres que desde la Alcaldía Local solicitan poder delegar a una mujer del COLMYEG Consejo Local de Economía Cultural, Creativa, Productiva y Competitiva de la Localidad de Chapinero (Acuerdo Local 006 de 2023) se informa a las mujeres que este será un espacio consultivo, el cual se reunirá por lo menos cada dos meses.

Se solicitó a las mujeres que quienes quieran participar puedan postularse y realizar votación para escoger a la delegada del comité, recordando que la representante ira con una postura integradora y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 12 de 3

representando a todo el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad Género, llevara la voz de las mujeres y posicionara la Política pública de Mujer y Equidad de Género y sus enfoques.

Se postularon las señoras y se realiza votación: Elizabeth Carreño (5 votos), Clara Liliana Barragán (4 votos) y Nuvia Millán (2 votos) y posterior a la votación **queda como delegada la señora Elizabeth Carreño al Consejo Local de Economía Cultural, Creativa, Productiva y Competitiva de la Localidad de Chapinero**

4. Varios.

Daniela Ospina, gestora Secretaría Distrital Movilidad. Tomó la palabra y socializó una situación que se viene presentando en el Consejo Local de la Bicicleta con la representante del COLMYEG, Diana Martínez, indicando que *“sus intervenciones y lenguaje con las y los integrantes de la instancia han sido hostiles y groseras en diferentes ocasiones”*, al respecto la gestora hace una mención especial a una situación que se presentó en el chat de la instancia por lo que indica la importancia del respeto y la comunicación asertiva por parte de quienes conforman este consejo y a las y los delegados de las instancias.

Al respecto, la secretaria técnica Jenny Díaz tomó la palabra y recordó que precisamente el uso del lenguaje se encuentra dentro de los parámetros contemplados en el Reglamento Interno del COLMYEG, siendo este marco de respeto un pilar para poder asumir cualquier delegación, en el marco de los DDHH y los enfoques que tiene la PPMYEG, que es importante recordar que cuando se es delegada en una instancia, se representan a todo el comité y uno de los mayores compromisos el respeto y la defensa de los derechos de las mujeres.

Frente a ello, la ciudadana y delegada, Diana Martínez, toma la palabra y se excusa con las y los participantes, mencionando que se compromete con el COLMYEG a moderar su lenguaje e incluso comportamiento.

Se acordó que sí se vuelve a presentar o suceder un hecho como el antes mencionado, se deberá elegir a otra mujer que represente la instancia en el Consejo.

Toma Maldonado, IDRD. Invitó y socializó con la instancia la salida *“ciclomontañismo 30km”* Bogotá Pedalea, la cual se llevará a cabo el sábado 11 de noviembre a las 6:30 a.m., el punto de salida será Santuario Virgen de la Peña, barrios Laches. Quienes estén interesadas pueden comunicarse con el coordinador y así poder participar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 13 de 3



Se dio por terminado el COLMYG, recordando que el comité correspondiente al mes de **DICIEMBRE** se realizará el **miércoles 13 a las 2:00 p.m.** en las instalaciones de la CIOM.

Elaboró: Jenny Díaz
Referente Local
CIOM Chapinero.
Secretaría Distrital de la Mujer



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL


ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 14 de 3

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 3 de 3


REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:		Realizar sesión ordinaria del mes de noviembre 2023 del Comité Operativo Local de Mujer y Género de la localidad de Chapinero.						
FECHA:		08 de noviembre 2023		LUGAR:		CIOM Chapinero						
HORARIO:		2:00 p.m.		AREA SDMujer A CARGO:		Dirección de Territorialización Derechos y Participación						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1026254031	Jenny Díaz	M	F	H	SDM - CIOM CH	Referente	3599555	uldiaz@sdmujer.gov.co	Jenny D.
X		CC	53108000	Viviana Ortiz Guavara	M	F	H	FDICH Mujer y Género	Referente	3003465144	leidy.ortiz@sdmujer.gov.co	[Signature]
X		CC	1019279574	Milena Puentes	M	F	H	SDM - SoFia local	Falco Sofia	31947685	mpuentes@sdmujer.gov.co	[Signature]
X		CC	11205419	John Ramirez	M	M	H	SDHT - SPRC	Apoyo	3143429332	john.ramirez@habitatbogota.gov.co	[Signature]
X		CC	52161138	Sandra Caballero	M	F	H	Secretaría de Educación - Chapinero	Prof Apoyo	3028664156	sandracaballero@gmail.com	Sandra C.
X		CC	80017181	TOM NALDONADO	M	M	H	IDRD	PROF. LOCAL	3112107761	tom.naldonado@idrd.gov.co	[Signature]
X		CC	1023906784	Pamela Pardo Alvarado	M	F	H	SDMujer	Ikala	3124855217	ppardo@sdmujer.gov.co	[Signature]
X		CC	53094779	Maribel Romero Ceballos	M	F	H	SDM - GE	Contenido	314406510	maribelromero@sdmujer.gov.co	[Signature]
X		CC	53124640	Angel González	M	F	H	SDA-OPEI	Gestora delegada	315703072	angelgonzalez@sdmujer.gov.co	[Signature]
X		CC	1016061462	Angie P. Rodríguez	M	F	H	SDMujer norte	pp	3219559203	angierodriguez@sdmujer.gov.co	[Signature]

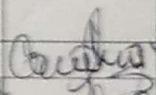
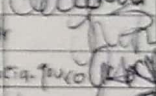
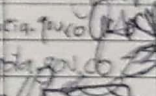
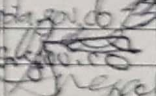
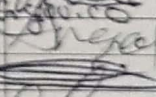
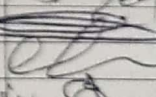
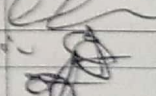
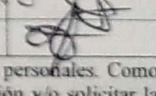
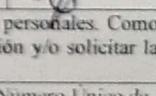
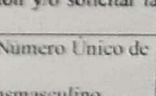
Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

CONVENCIONES SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

 AL CALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:		Realizar sesión ordinaria del mes de noviembre 2023 del Comité Operativo Local de Mujer y Género de la localidad de Chapinero.						
FECHA:		08 de noviembre 2023		LUGAR:		CIOM Chapinero						
HORARIO:		2:00 p.m.		AREA SDMujer A CARGO:		Dirección de Territorialización Derechos y Participación						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	5305344	Carolina Mosquera	M	F	H	SEED-DAP	Coordinadora	310258472	carolinamosq@sead.gov.co	
X		CC	1013612250	SUSANA ARANGO	M	F	H	IKALA	Asesora ADM.	317600534	arango@ikala.gov.co	
X		CC	5996456	Jaidier Manin	H			DDHH FONAL	Promotor	3134882143	manin@ddhh.gov.co	
X		CC	112842270	Jairo A. Peña	H	H	H	Persecherya local	Abogado	3133549007	pena@persecherya.gov.co	
X		CC	51720685	Amanda Acosta	M	F	H	SHIS Chapinero	Profesional	313877424	acosta@shis.gov.co	
X		CC	110897589	Angie Mayorga	M	F	H	FONAL	Profesora	31241165	mayorga@fonal.gov.co	
X		CC	103243635	OSCAR THOMAS	H			Alcalde Local	Alcalde	3102044	thomas@alcalde.gov.co	
X		CC	51061809	Claudia Ferro	M	F	H	FOLH-DEPARTO	Profesora	30439000	ferro@folh.gov.co	
X		CC	51849777	Carolina Arceles	M	F	H	SCJ. CS Chapinero	Recepcionista	3779595	arceles@scj.gov.co	
X		CC	1032362468	CELESTE CASTILLO				GRUPO IDPAC	Coordinadora	312593375	castillo@idpac.gov.co	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Unico de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Unico de Migrantes Venezolanos / Otro

CONVENCIONES SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

